

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URECA. JAÉN

2303 *Adjudicación directa Licitación-Junta. Ruiz López.*

Edicto

Procedimiento de Embargo de Bienes Inmuebles.

Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Julia García Carazo, Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el Sr. Jefe de la Unidad de Recaudación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Agencia Tributaria Andaluza se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 31/03/2016, en el Expediente núm. 2013/11944, por débitos a favor Comunidad Autónoma Andaluza en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de Linares en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Acuerdo: Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran el tipo de subasta en 1ª licitación, por haberse acordado así por la mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Carretera Córdoba s/n (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedo desierta.

Expediente núm. 2013/11944

(1) Urbana.- Número veintitrés-A. Aparcamiento señalado con el núm. 12 en la planta de sótano, al cual se accede por el local destinado a cochera, y a esta por rampa desde la Avenida de San Sebastián, ubicado en la planta de sótano, del edificio sito en la calle Hernán Cortes, s/n de Linares. Tiene una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados.

Finca: 52.459, Inscrita en el registro de la propiedad de Linares.

(2) Urbana.- Participación de una doceava parte indivisa del local en planta de sótanos del edificio marcado con los número cuarenta y cuarenta y ocho de la calle Virgen de Linares, Inscrito con el número 43.325, que da derecho al uso exclusivo de la plaza garaje núm. 9. Tiene una superficie útil de diecisiete metros ochenta decímetros cuadrados.

Finca: 43325/7, Inscrita en el registro de la propiedad de Linares.

Valoración: mediante Escritura de Constitución de Hipoteca de 27/03/2014 núm. 437 del Ilustre Notario del Colegio de Andalucía don Javier Vera Tovar, éstas quedaron tasadas en la cantidad de nueve mil novecientos cuarenta y tres euros con cero seis céntimos (9.943,06 €), la finca 52.459 y en veintiocho mil setecientos cuarenta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos (28.748,48 €.) la finca 43.325/7.

Cargas Preferentes: Sin Cargas.

Arrendamientos: No consta de su existencia en este Servicio.

Tipo de Subasta:

- Finca: 52.459: 9.943,06 € en 1ª Licitación.
- Finca: 43.325/7: 28.748,48 € en 1ª Licitación.

Jaén, a 17 de Mayo de 2016.- La Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica, JULIA GARCÍA CARAZO.